



**INSCRIPCIÓN CONCURSO
ESCAPARATES 2022/23
SAN PEDRO DEL PINATAR**

Nombre		Teléfono
1ºApellido		E-mail
2ºApellido		NOMBRE DEL COMERCIO:
DNI/NIE		
		DIRECCIÓN DEL COMERCIO:
Fecha de nacimiento	Edad	
¿Has participado anteriormente en algún concurso del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		¿Cuál?
¿Como te has enterado de la realización de este concurso?		

San Pedro del Pinatar, a de 2022

Fdo.:

BASES CONCURSO DE ESCAPARATES SAN PEDRO DEL PINATAR 2022/23:

1-OBJETIVO

Premiar a los escaparates de los comercios del municipio con temática navideña en función de criterios artísticos, técnicos y de originalidad.

Realizar difusión de los comercios que participen en el concurso a través de diversos medios de comunicación.

Fomentar el valor de la navidad y de las costumbres típicas de esta época tan entrañable.

Promover actividades que desarrollen la creatividad artística en general.

2-PREMIOS

Primer premio: 500 € // Segundo premio: 300 € // Tercer premio: 200 € (Importes netos)

3-PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES

Para tomar parte en el concurso los comerciantes interesados deberán de inscribirse en el Registro del ayuntamiento o por Sede Electrónica antes del 9 de diciembre de 2022

Los escaparates que participen deberán de tener en sitio visible el cartel acreditativo como participante del concurso, así como mantener el escaparate y su decoración intacto hasta el 5 de enero de 2023.

La iluminación del escaparate deberá de ser suficiente para asegurar que en horario nocturno y siempre dentro del horario de apertura del comercio se pueda ver la decoración de forma correcta.

La inscripción y participación en este concurso lleva implícita la aceptación de estas bases así como la futura valoración y decisión del jurado.

Los comercios al participar recibirán por lo tanto un cartel acreditativo como participante así como la inclusión de su nombre y foto del escaparate en la página web de Comercio www.comprasanpedro.com, la web corporativa y redes sociales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y Comisión de Fiestas. Además todo comercio participante recibirá un obsequio por participar.

4-JURADO

El jurado estará formado por la comisión de fiestas, siendo los encargados de elaborar un informe específico de cada escaparate presentado al concurso. El jurado visitará los comercios sin previo aviso a los participantes a partir del 16 de diciembre del presente.

El jurado tendrá en cuenta para llevar a cabo su valoración criterios de calidad, imagen y presentación, iluminación, innovación y creatividad.

El fallo del jurado será inapelable y será público el 30 de diciembre de 2022 a las 12 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

5- VARIOS

La organización del concurso se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejar sin efecto algún premio, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las imágenes o vídeos mostrados sobre los escaparates quedarán cedidos a la Concejalía de Festejos y de Comercio del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Asimismo, los participantes autorizan a la Concejalía de Festejos y de Comercio para la utilización de su nombre e imagen en la publicidad o comunicaciones, tanto impresas como digitales, que se desarrollen o lleven a cabo para divulgar los resultados del concurso

Teléfono: 968 18 06 00 Ext. 1309 ó Móvil: 607 15 59 19 (M^a José Festejos)



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INSCRIPCIÓN EN CONCURSO

El (solicitante/interesado/ciudadano) abajo firmante **DECLARA:**

QUE HA SIDO INFORMADO por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, mediante la **Hoja Informativa de Datos Personales** que figura en el reverso de este Consentimiento, de todos los extremos relativos a los datos personales solicitados para la inscripción en el Concurso de, según requiere el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

QUE **CONSIENTE**/ **NO CONSIENTE** que los datos personales aportados sean tratados en los términos descritos en la **Hoja Informativa de Datos Personales** que figura en el reverso de este documento. Este consentimiento **es necesario** para poder aceptar al usuario en el Concurso.

QUE **CONSIENTE**/ **NO CONSIENTE** que los datos personales aportados puedan ser compartidos, de ser necesario, con los profesionales implicados en el Concurso. Este consentimiento **es necesario** para poder aceptar al usuario en el Concurso.

QUE **CONSIENTE**/ **NO CONSIENTE** que se pueda captar la imagen personal del concursante en el desarrollo del concurso o en ceremonias de premios o clausura, sean estas imágenes de foto o de vídeo, y que éstas sean publicadas en la página web del Ayuntamiento y en sus páginas de redes sociales, y en publicaciones en prensa escrita, o expuestas en eventos, para dar conocimiento público de la actividad. Este consentimiento **NO es necesario** para la participación en el concurso.

En San Pedro del Pinatar, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

DNI.: _____



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:

Responsable del Tratamiento de sus datos:

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Plaza Luis Molina, 1, CP: 30740 San Pedro del Pinatar, Murcia, Tel.: +34968180600 fax: +34968181180.

Delegado de Protección de Datos:

Miguel Angel Díaz Pintado, Plaza Luis Molina, 1, CP: 30740 San Pedro del Pinatar, Murcia, Tel.: +34968180600 fax: +34968181180, e-mail: rslopd@sanpedrodelpinatar.es

Categoría de los datos solicitados al interesado: *Los datos personales que se le piden son los necesarios para la inscripción en el Concurso, y están referidos a su identificación y otros datos necesarios para la participación.*

Origen de los datos: *El propio interesado*

Fines del tratamiento: *Inscripción y participación en el concurso*

Base Jurídica del Tratamiento:

Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local

Ley 39-2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP

Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público

Licitud del Tratamiento: *El interesado presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para los fines especificados mediante firma de su solicitud y del presente Consentimiento Informado*

Destinatarios de los datos personales:

Servidores corporativos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Transferencia internacional de los datos: *No*

Plazos de conservación o supresión de los datos: *Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención, si lo hubiere, al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico.*

Ejercicio de Derechos: *Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación y su cancelación. Tiene derecho a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados. Tiene derecho a la portabilidad de los datos personales tratados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos.*

Retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos: *La retirada del consentimiento produciría la imposibilidad de gestionar su participación, por lo que dicha retirada de consentimiento produciría automáticamente la anulación de la misma.*

Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos: *Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.*